

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 585

CASTRO, 14 de Junio del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. N° 13 del 14.06.2013 de Organizaciones Comunitarias, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 15 de Junio del 2013, con motivo de Taller de Capacitación Cuidadoras Adulto Mayor.

- Jacqueline Urbina Bahamonde, Profesional Grado 10° EMR. En horario de 09:00 a 13:00 hrs.
- Mirian Toledo Legue, Auxiliar Grado 15° EMR, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.
- Lorena Barria Carcomo, Profesional Grado 11° EMR, en horario de 09.00 a 17:00 hrs.
- Nelson Jaure Caro, Auxiliar Grado 14° EMR, en horario de 9:00 a 18:00 hrs.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".